



Expte. **C-84-17 CONCEJAL MARIA OFELIA AGUILAR ORTIZ BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo el urgente arreglo de las calles: Viteli entre Av. Malvinas (ruta 8) y R. Fournier; en calle Pico entre Arnold y Savio; en calle Andrade entre Carpani Costa y Valentini.-

VISTO:

El deplorable estado que presentan las calles Vitali entre Av. Malvinas (Ruta 8) y R. Fournier.; en calle Pico entre Arnold y Savio; en calle Andrade entre Carpani Costa y Valentini que permite el anegamiento de las mismas impidiendo el uso por parte de los vecinos. Y,

CONSIDERANDO:

Que, como se aprecia en las imágenes que se anexan, las calles se encuentran intransitables.

Que, es necesario realizar el mejorado con escoria.

Que, el hecho de no contar con las calles consolidadas, es un trastorno cuando están anegadas por no poder transitar y por ende se imposibilita la entrada de ambulancia.

Que, además se hace difícil la entrada de camiones recolectores de basura, generando acumulación de residuos con consecuencia de olores nauseabundos, convirtiéndose en foco infeccioso.

Que, según los vecinos expresaron los reiterados reclamos desde hace varios años.

Que, es fundamental brindar mejoras a los vecinos para una vida digna en sus desarrollos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de Abril de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

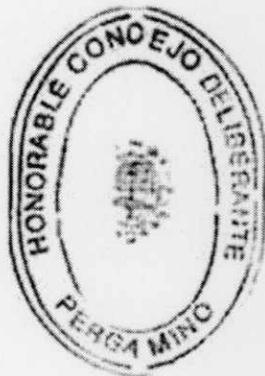
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo el urgente arreglo de las calles Vitali -----entre Av. Malvinas (Ruta 8) y R. Fournier; en calle Pico entre Arnold y Savio; en calle Andrade entre Carpani Costa y Valentini.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 21 de Abril de 2017.-

COMUNICACION N° 2994/17


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO